

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PS-119-2024

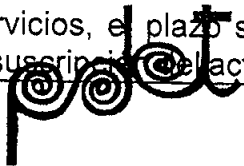
No. DEL CONTRATO	PS-119-2024		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PROCESAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA (MEDELLÍN) QUE SE EXPIDE Y ENVÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	YEINY VANESA ARANGO ORTIZ	CC	1.045.079.362
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$9.998.400)
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$9.998.400)
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	09/09/2024
ACTA DE INICIO	09/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	N/A

CONSIDERANDO:

Que entre EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de **SÉCRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA** y **YEINY VANESA ARANGO ORTIZ**, identificado con CC: 1.045.079.362 se celebró el Contrato **PS-119-2024**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PROCESAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA (MEDELLÍN) QUE SE EXPIDE Y ENVÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA". por un valor de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$9.998.400)**. Y un plazo de **tres (3) meses y veintidós (22) días** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N°CDP 00745 del 06 de septiembre 2024 y Registro Presupuestal N°CRP 01084 del 09 de septiembre de 2024 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, el plazo se estipuló en **TRES (3) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta





de inicio, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

- 3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
- 4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.
- 5. Resumen del balance.

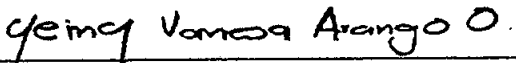
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.998.400
VALOR ADICIONES	\$0.0
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	\$9.998.400
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0.0

ACUERDAN:

- 1. Dar por liquidado el Contrato N° PS-119-2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PROCESAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA (MEDELLÍN) QUE SE EXPIDE Y ENVÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA".
- 2. El contratista garantizará la calidad del servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.
- 3. Las partes estiman que si hay lugar se dejará constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen.
- 4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los Treinta y uno (31) días del mes de DICIEMBRE de 2024.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde


YEINY VANESA ARANGO
ORTIZ
Contratista
CC: 1.045.079.362

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y G. A.		31/12/2024
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y G. A.		31/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

